



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de junio de 1976

Número 73

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública, una superficie de terreno al ejido de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio número 124-1338 de fecha 25 de abril de 1963 el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, solicitó del titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 86,801 M²., de terrenos ejidales del poblado denominado San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, del Estado de México que se destinarán al establecimiento de la Ciudad Universitaria de Toluca, fundando su petición en los artículos 187, 194, 286, 287, 288, 289 y relativos del Código Agrario de 1942, causa de utilidad pública que se establece en el artículo 112 fracción I, en relación con el artículo 116, de la Ley Federal de Reforma Agraria comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. En virtud de que la presente solicitud se presentó durante la vigencia del Código Agrario de 1942 no fue necesario hacer las publicaciones que ordena la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que el ordenamiento legal primeramente citado no lo exigía. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio No. 226165 de fecha 26 de marzo de 1974; y por la otra, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 8-43-77 Has., de uso individual y colectivo.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por resolución presidencial de fecha 3 de abril de 1924 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 5 de junio de 1924, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 500-00-00 Has., de las que 125-05-00 Has., son de temporal; 255-57-00 Has., de postal cerril y 119-38-00 Has., de riego, habiéndose ejecutado dicha resolución el 28 de mayo de 1930. Por resolución presidencial de 22 de julio de 1936, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 24 de septiembre de 1936, se amplió al ejido del poblado de referencia con una superficie total de 120-00-00 Has., de temporal habiéndose ejecutado dicha resolución el 12 de septiembre de 1936, la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso individual y colectivo. La Secretaría del Patrimonio Nacional emitió su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$600,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 8-43-77 Has. a expropiar, es de \$5'062,620.00; El lista de los ejidatarios afectados es la siguiente: 1.—Juan Martínez, 6,681.58 M².; 2.—Agustín Rodea, 4,655.99 M².; 3.—Juan Martínez R., 1,712.99 M².; 4.—Merced Millán, 1,819.65 M².; 5.—Pedro Rondón, 11,782.55 M².; 6.—Daniel Camacho, 4,799.17 M².; 7.—Dionisio Millán, 13,553.12 M².; 8.—Plácido Hernández, 11,467.31 M².; 9.—José Gpe Villanueva, 15,260.51 M².; 10.—Rosa Millán, 2,134.30 M².; y 11.—Leocadio Millán, 4,461.36 M².; terreno colectivo 6,049.17 M². Que las opiniones del Fondo Nacional de Fomento Ejidal del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión de la Comisión Agraria Mixta no fue emitida no obstante habérsele solicitado por lo que, de acuerdo con el artículo 344

Tomo CXXI | Toluca de Lida, Méx., jueves 17 de junio de 1976 | No. 73

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública, una superficie de terreno al ejido de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación. La opinión del C. Gobernador Constitucional del Estado no fue solicitada en virtud de haber sido a misma el promotor de la expropiación de que se trata.

Con los elementos anteriores el Grupo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO. Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en la dispuesto por la fracción I del artículo 112 en relación con el artículo 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procedo decretar la expropiación de una superficie de 8-43-77 Has., de terrenos ejidales del poblado de San Mateo Oxtotitlán a favor del Gobierno del Estado de México, que se destinaron a la construcción de la Ciudad Universitaria de Toluca quedando a cargo del citado Gobierno del Estado de México, el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$5'062,620.00, que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone el artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, con la obligación de emitir el 126 de dicha Ley.

Por la expropiación contenida en los artículos 97 Constitucional y 114, 116, 121, 123, 125, 126, 143, 151 de la Constitución y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he Lido a bien darme el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, del Estado de México, a favor del Gobierno del Estado de México, una superficie de 8-43-77 Has. (OCHO HECTAREAS, CUARENTA Y TRES AREAS, SETENTA Y SIETE CENTIAREAS), que se destinaron a la construcción de la Ciudad Universitaria de Toluca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Que da a cargo del Gobierno del Estado de México el pago por concepto de indemnización, de la cantidad de \$5'062,620.00 (CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS, M. N.), que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto o no cumplen la función asignado en el término de 5 años contados a partir del acto expropiatorio quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud que la expropiación es parcial y mas en terrenos de uso colectivo, así como en unidades de dotación trabajados individualmente, la indemnización se aplicará en los términos del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Pulíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente decreto por el que se expropian terrenos del Ejido de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, de la mencionada entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la propiedad comunal, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis. —**Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica. —Cita Lida. El Secretario de la Reforma Agraria, Félix Barra García. —Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de marzo de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. JOSEFINA MARQUEZ SANCHEZ.

EXP. NUJ. 116/75

GUDELIA ORTEGA CHAVEZ, le demanda la USUCAPION del lote dos, manzana doce, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, mida y linda: NORTE, 21.00 metros, con Primera Séptima Avenida; SUR, 21.00 metros, con lote 3; ORIENTE, 20.00 metros, con Avenida Cuauhtémoc; PONIENTE, 20.00 metros, con lote 27.—Se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el ofrecimiento de que si dejara de comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 28 de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mala Guerrero.—Rúbrica.

1310.—29 mayo, 8 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAN GALEWICS Y GENOVEVA WROBLEWSKA DE GALEWICS.

MANUEL CUEVAS MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 22 de la manzana 123 de la Colonia AURORA en Ciudad Nezahualcóyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 21. AL SUR, 17.00 con Calle Rancher de S., AL ORIENTE, 9.00 Mts. con SOR JUANA INES DE LA C. AL PONIENTE, 9.00 Mts. con lote 44. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el ofrecimiento de que si dejara de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1311.—29 mayo, 8 y 17 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 419/776. HERMILO JAIME CONTRERAS, promueve Información de Dominio sobre inmueble de labor denominada "EL HORNO" ubicada en San Mateo Oxtatitlán de este Distrito, mida y linda: NORTE 49.50 Mts. Profesor Vicente Hernández, SUR 50.00 Mts. Carretera que conduce a Morelia. ORIENTE 34.50 Mts. Ataracio Mejía, PONIENTE 47.70 Mts. Sr. Francisco García. El C. Juez dio entrada a la promoción ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Toluca, Méx., a 2 Junio de 1976.—El Segundo Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1412.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AGUSTIN M. SOTO CERBON, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "SANTA CRUZ", ubicado en Nepeña, México, mida y linda: NORTE—40.00 metros con Alejandro Muñoz; sur—40.00 metros con; oriente—30.00 metros Arlfo Ramírez; poniente—80.00 metros Jesús Cortés.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 4 junio 1976.—El C. Secretario Primer Civil, P. de D. Eucario García V.—Rúbrica.

1413.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EVARISTO ZAVALA VARGAS, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una casa ubicada en la Calle de Santa María Ahuacatlán, marcada con el número 203 de esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 23.00 Metros con una barranca; AL SUR, 19.00 metros con el señor Rogelio Vera; AL ORIENTE, 41.50 Metros con Calle de su ubicación; AL PONIENTE, 38.50 Metros con el señor Rogelio Vera, teniendo una superficie total aproximada de 121.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero, que se edita en la Ciudad de Toluca, México—Valle de Bravo, México a cuatro de Junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1414.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FELIPE SEVERO MORENO, promueve Información Ad-Perpetuam objeto acreditar la posesión de un terreno con Casa, ubicada en el Barrio de San Juan, que mide y linda: NORTE 14.15 metros el Leona Vicario, SUR, 15.00 metros Serapia Mimbreno, ORIENTE, 70.65 metros Martín Nolus Jimenez y PONIENTE 71.30 metros Gloria Márquez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los catorce días del mes de Mayo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1415.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

TEODULO LUNA PAREDES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y dominio por más de Diez años respecto del terreno de común repartimiento que se ubica en San Pablo de las Salinas, Municipio de Cuautlán de este Distrito, que mide y linda, al Norte 20.88 Metros con Lucio Luna, al Sur 24.85 Metros con Camino Público, al Oriente 14.10 Metros con Demetrio Paredes y al Poniente 18.16 Metros con Camino Público, teniendo una Superficie aproximada de 361.16 Metros Cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente y por copias en los estrados de este Juzgado ubicación del inmueble, se expide en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautlán, México a los primer día de Marzo de 1976.—El Secretario Civil, Ruggiero Olivera Campián.—Rúbrica.

1417.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

NAZARIO CRUZ DE VARGAS, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, del terreno denominado "IECASTILLA" ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla, de Ecatepec de Morelos, Estado de México de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes colindancias:

AL NORTE: en tres tramos, 177.15 y 154.40 Mts. con Ormindá Fragoso y 196.64 Mts. con Refugio Coronel.

AL SUR-ESTE: 128.08 Mts. con Nazario Cruz Vargas.

AL SUR-OESTE: en 6 tramos 203.12 y 51.41 Mts. con Porfirio Rivera, 69.39, 41.00, 60.12 y 121.31 Mts. con Nazario Cruz Vargas.

NOR-OESTE: 136.63 Mts. con Longino Fragoso, con una superficie total de 66,774.18 Mts².

Para su publicación por TRES VECES, de tres en tres días, en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico "LA PROVINCIA", que se admitan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepantla, a los doce días de mes de Mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1419.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CARLOS SALDIVAR RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y dominio, respecto del terreno "JOSE URBAN", ubicado en el poblado de Santiago Tepalcapa perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 16.66 Mts. con Lucía Saldivar R., AL SUR: 16.40 Mts., con calle Pública, AL ORIENTE: 22.30 mts., con calle pública, PONIENTE: 23.20 Mts. con Ricardo Saldivar Perea, con superficie de 376.05 metros cuadrados. Posesión por más de diez años anteriores a ésta fecha.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en la ciudad de Toluca México, por copias en Estrados y ubicación y ubicación del inmueble, se expide a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1421.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JUAN ESQUIVEL GARCIA, Promovió diligencias de Información para Justificar su posesión del terreno ubicado en San Juan Coajomulco, con superficie de 0-90-97 Hectáreas, MIDE Y LINDA: Norte 79.46 Metros Alberto Yañez; Sur 84.98 Metros Camino Vecinal; Oriente 128.54 metros Pedro Martínez y Poniente 114.64 Metros Albino Nava. Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, Edítanse en Toluca, para que los que tengan derecho los deduzcan; se expide en Ixtlahuaca, Méx., el 3 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1422.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

NAZARIO CRUZ DE VARGAS, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, del terreno denominado "TLAJOLMALLA" ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla, de Ecatepec de Morelos Estado de México de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes colindancias:

AL NORTE: en dos tramos 110.15 mts. con ejido San Pablo Teacalco, y en 296.53 Mts. con mismo Ejido.

AL ESTE: en 193.24 mts. con Genaro Martínez.

AL SUR: en cinco tramos, 89.24, 70.20, 20.34 134.67, y 66.67 mts. con Longino Fragoso.

AL OESTE: en 121.87 mts. con Leopoldo Fragoso.

Superficie Total de 63,182.79 metros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, de tres en tres días, en Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepantla, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1420.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GILBERTO ZARIÑAN CRUZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto terreno ubicado San Jerónimo Zacapezco, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 69.32 Mts. Camino Nacional; SUR, 73.79 Mts. Víctor Martínez y José Fuentes, ORIENTE, 35.80 Mts. Víctor Martínez; PONIENTE, 18.00 Mts. Macario Alanis.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación, editanse Toluca, Méx., efectos artículos 2898 Código Civil, vigentes.—Jilotepec, Méx., a 4 de junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

1424.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSEFINA MARTINEZ VIUDA DE MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión del terreno denominado "TEOPANACASCO", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Mpio. de Tecamac, México, que mide y linda: AL NORTE, en dos tramos uno de 3.65 Mts. y el otro de 46.85 Mts. con Auditorio Municipal; AL SUR, en dos tramos uno de 47.50 Mts. y otro de 2.50 Mts. con Julio Hernández; AL ORIENTE, en tres tramos, uno de 0.80 Mts, otro de 36.90 Mts. y el último de 2.70 Mts. con Auditorio Municipal, Luis Mejía y Estanislao Alarcón, y AL PONIENTE, 40.55 Mts. con Calle Santa Anita, con una superficie aproximada de 1,991.38 M².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble deduzca en términos de ley.—Otumba, México a 3 de Junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1425.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

IRMA ESTER SUAREZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio sobre un terreno denominado "LA LOMA" ubicado en Santa María Rayón de este Distrito, con las siguientes medidas; NORTE 92.00 m. con Antonio Avila; SUR 92.00 m. con Micaela Meza; ORIENTE 10.20 m. con Luz Alonso; PONIENTE 10.20 m. con Camino. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle a 7 de Junio de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1427.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 162/976

OTILIA PADILLA VDA. DE LEYVA, promueve Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Capulhuac de este Distrito, con las siguientes medidas: NORTE 5.00 m. con Sofía Izquierdo; SUR 5.00 m. con Nicolás Bravo; ORIENTE 8.50 m. con Calle 16 de Septiembre; PONIENTE 8.50 m. con fracción misma propiedad. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de junio de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1

1428.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 618/76

AURELIO ACOSTA MIRELES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del sitio con casa denominado "HUEHUETITLA", ubicado en el pueblo de Vicente Riva Palacio, municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.40 Mts., con calle; AL SUR, 16.35 Mts., con Margarita Corredor; AL ORIENTE, 13.75 Mts., con Alendra Acosta Arellano; AL PONIENTE, 14.50 Mts., con calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en periódico Noticiero; Texcoco, México, a tres de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1429.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE GARCIA MENDEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto un terreno denominado PAPAZTLA, ubicado en el pueblo de San Jeronimo Municipio de Texcoco, Edo. de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, 206.15 Mts., con Santiago Arias y con camino; AL SUR 69.00 Mts. con breñal; AL ORIENTE 95.75 Mts. con Preciada Méndez Peralta y, AL PONIENTE 113.34 Mts. con Daniel Méndez Durán.—

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno en el Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca. Texcoco México, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1430.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE GARCIA MENDEZ, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM respecto de un terreno denominado "ALAYELA" ubicado en el pueblo de San Jeronimo, Municipio de Texcoco, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 63.58 Mts., con Silverio Méndez Juárez; AL SUR, 20.00 Mts., con caña; AL ORIENTE, 86.89 Mts., con Felipe Méndez López; AL PONIENTE, 61.29 Mts., con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1431.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

LEOBARDO ORTEGA RESENDIZ, Promueve Información AD-Perpetuum, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado Amomaluco, Méx., tiene casucha, mide y linda:— NORTE:— 30.00 Silvano Ortega; SUR:—30.00 Mts. Carretera México-Toluca; ORIENTE:—40.00 Mts. Ignacio Guadarrama; PONIENTE:—40.00 Silvano Ortega.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derechos pasen a decirlo, Lerma, Méx., 29 Mayo 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1459.—12, 15 y 17 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 474/976.—

MARIA EUGENIA HERNANDEZ LARA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación del predio que se encuentra ubicado en la calle de Niños Héroes número cinco de la Villa de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 14.80 metros con CATALINA PLANA, SUR: 14.80 metros con calle de Niños Héroes.— ORIENTE: 8.10 metros con CATALINA PLATA.—PONIENTE: 7.80 metros con EMILIANO SALAS GUTIERREZ.— Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de diez en diez días.—Toluca, México, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1333.—5, 17 y 29 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL SERRANO CASTAÑEDA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "XALPA", ubicado en el municipio de los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, que mide y linda; AL NORTE, 99.00 Mts. con camino público; AL SUR, 100.00 mts. con Alfonso Martínez; AL ORIENTE, 64.00 mts. con la sucesión de Soledad Fernández y al PONIENTE, 65.00 mts. con terreno de la sucesión de Arcadia Medina Viuda de Martínez. Con una superficie de: 6,417.00 M2,

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, dado en Texcoco México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1336.—5, 17 y 29 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARIA MUÑOZ DE SALAS, promueve Información Ad-Perpetuum del Sitio con Construcción de propiedad particular denominada "TECALEOMILA" ubicado en Tezompa, Municipio de Chalco, Méx. cuyas medidas y colindancias son:— Por el NORTE 57.76 con Mercedes Díaz y Feliciano Martínez.— SUR 54.76 metros con Hipólito Alatorre.— ORIENTE, 5.88 metros con Calle Emiliano Zapata.— Y PONIENTE, 10.79 metros con Tomás Rivera.— Dicho Inmueble lo adquirió de la señora Guadalupe Cardoso Salas.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico El "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx. Expedido en Chalco, Méx., a los dieciocho días del mes de mayo de 1976.—Doy fe.— El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1437.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 419/76
TERCERA SECRETARIA.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

HERACLIO GABRIEL VELAZCO MONTESINOS, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 52, manzana 59, de la Colonia Gral. José Vicente Villada Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 10.00 Mts. con Calle Progreso; AL SUR, 10.00 Mts., con el lote 108; AL ORIENTE, 21.50 Mts. con lote 53; al PONIENTE, 21.50 Mts., con lote 51. Superficie total de 215.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que deberán presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejaren de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoseles las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarseles, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1394.—8, 17 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SR. RODOLFO ARCE GOMEZ.

Ante este Juzgado Mixto de Primera instancia y bajo el expediente número 147/976, se inició Juicio ORDINARIO CIVIL por la señora MARIA DE JESUS CORONA DE ARCE, invocando como causales lo previsto en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, que se refiere a la separación del hogar conyugal, por más de seis meses sin causa justificada, por lo que, ignorándose su paradero, se le cita a juicio, apercibido que si no comparece dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole todas las notificaciones y aún las de carácter personal en los Estrados de este Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y por Estrados de este Juzgado, se expide a los dieciocho días de mayo de mil novecientos setenta y seis en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito de Cuautitlán, Estado de México. El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campián.—Rúbrica.

1410.—8, 17 y 26 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Almoneda de Remate.

Expediente 921/975 En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE ZARATE MACHUCA, en contra de YOLANDA G. DE DIAZ. El C. Juez señalo las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PARA la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes embargados Un reloj pulsera Marca BEDINA, caratula de oro, extensible de oro funcionando en regular estado de uso valor de \$1,000.00 un anillo de oro de 18 Kilates con inicial "E" valor de \$150.00 Un par de aretes con piedra incrustada en cada uno valor 150.00 Un juego de aretes tipo arracadas, en oro valor de \$200.00 sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,500.00 en que fueron valuados, convocando postores. Lo que se hace saber al publico en general por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., a 7 de Junio de 1976. Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1434.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

PETRA FLORENCIA JUAREZ SALVADOR, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN JUAREZ SALVADOR, promueve diligencias de información de dominio sobre un inmueble (terreno de labor) ubicado en San Pedro Cholula Municipio de Ocoyoacac perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE.—169.25 metros con FLORENTINA MARTINEZ, AL SUR.—en tres líneas, 37.40 metros con MANUELA ACOSTA 61.05 metros con ROMUALDO GONZALEZ, 70.95 metros con JOSE SEIJAS, AL ORIENTE.—en dos líneas, 23.25 metros con JULIAN DEL PRADO, 32.65 metros con JOSE SEIJAS, AL PONIENTE.—en dos líneas 37.00 metros con MAURO CALIFIANO, 19.85 metros con MANUEL ACOSTA.—Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editance Toluca, México, para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo deduzca en términos de Ley y tiempo. Lerma, México, a 17 de mayo de 1976.—El Secretario, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1435.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARCELINO JUAREZ SALVADOR por derecho propio promueve información ad perpetuam, para acreditar posesión que dice tener sobre un inmueble (casa con solar) ubicado en San Pedro Cholula Municipio de Ocoyoacac perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda.— AL NORTE.— 21.05 metros con GUADALUPE ZARZA Y TOMAS MONTES, AL SUR.— 5.90 metros con JESUS GUERRERO, AL SUROESTE.— 28.50 metros con avenida Independencia, AL ORIENTE.— 59.10 metros con CARMELO MARTINEZ y 49.90 metros con JEUS GUERRERO Y CARMELO MARTINEZ.— 83.50 metros con MARTIN VALVERDE, para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el noticiero, persona que se crea con derecho pase a deducirla en términos de Ley y tiempo.—Lerma, México, a 17 de mayo de 1976. E. Secretario, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica. 1436.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TOMAS GARCIA REYES, promueve Información de Dominio de un Terreno ubicado en las calles de Vicente Guerrero y Av. Chapultepec S/N en San Mateo Otzacatipan, mismo que tiene las medidas: Norte, 86.00 Mts. con Jesús Nava, Sur, 86.00 Mts. con Av. Chapultepec, Oriente, 12.60 Mts. con Rosa Mantilla de Bañuelos, Poniente 12.60 Mts. con calle de Vicente Guerrero. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Heraldo por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., Mayo 17 de 1976. Day fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta C.—Rúbrica. 1438.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FACUNDO ARCINIEGA RAMIREZ, promueve este Juzgado Información Adperpetuam para acreditar posesión fidei por tiempo y condiciones aptas para atribuir terreno ubicado El Rosal, esta Jurisdicción, denominado "El Paté" milpa, Norte trescientos ochenta metros con Terreno Comunal del Rosal; Sur ciento setenta metros cincuenta centímetros ochenta y nueve metros cincuenta centímetros y nueve metros veinte centímetros, Río Nacional; Oriente, doscientos cuarenta y cuatro metros con Roberto Alcántara y Poniente, doscientos treinta y cinco metros noventa centímetros con Angel Reyes Alcántara.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días, Gaceta del Gobierno del Estado y El Heraldo de Toluca, efectos artículo 2898 Código Civil vigente. Jilotepec, México junio ocho de mil novecientos setenta y seis.—Damas fe.—T. de A. Notificador Juzgado, Eleuterio Olvera Manroy.—Rúbrica. T. de A., Ejecutor Juzgado, Diego Patrocinio Méndez.—Rúbrica. 1445.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JORGE DIAZ AGUILAR promueve información de Dominio de un terreno ubicado en privada paralela a la Calle de Independencia sin número de San Lorenzo Tepaltitlán: NORTE, 30.50 Mts. Francisco Velázquez, SUR, 30.50 Mts. Marcos Montes de Oca Ramírez; ORIENTE, 10.00 Mts. privada de su ubicación, PONIENTE, 10.00 Mts. Manuel Mendoza. Para su publicación: Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 1446.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARCOS MONTES DE OCA RAMIREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 398/976, del terreno ubicado en Privada paralela a la calle de Independencia S/N., en San Lorenzo Tepaltitlán: NORTE, 33.50 Mts. con Jorge Diaz Aguilar, SUR, 33.50 Mts. con Esperanza Mendoza; ORIENTE, 22.17 Mts. con Privada de Carlos Velázquez y AL PONIENTE, 22.17 Mts. con Manuel Mendoza; con superficie de 742.50 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a ocho de junio de 1976.—Day fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 1447.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BRIGIDO SIMEON FLORES VAZQUEZ promueve Información de dominio sobre terreno ubicado en La Ladera en Santa Ana Ixtlahuatzingo con las siguientes medidas: Norte 96.00 con Río; Sur 124.55 mts. Angel Gutiérrez; Oriente 40.00 mts. Martín Lagunas; Poniente: 54.25 mts. Bonifacio y Pedro Gutiérrez. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Tenancingo, México a siete de junio de 1976.—Day fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Taurley Guerrero.—Rúbrica. 1448.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

BALDOMERO SERRANO GONZALEZ, promovió diligencias de Información de dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de una casucha ubicada en San Andrés Ocotlán en las calles de Juárez esquina con Hidalgo y tiene las medidas y colindancias siguientes. —AL NORTE, 15.73 mts. con calle de Juárez, AL SUR.— 15.73 mts. con J. Cruz Becerril; AL ORIENTE.—11.25 mts. con Alfredo Hernández y al Poniente 11.25 mts. con calle de Hidalgo.— Admitiose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero editarse en la Ciudad de Toluca para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo deduzca en termino de ley y tiempo.—Day fe.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de Mayo de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 1449.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Almoneda de Remate.

Expediente 380/976. En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MUEBLERIA IMPERIAL, S. A. en contra de HERMILO FONSECA RAMIREZ, El C. Juez señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para la Primera Almoneda de Remate, de el siguiente bien mueble: Un Televisor Marca General Electric, portátil 4 botones y selector de canales al frente para su control en margen a colores, Modelo WM214HYV-3 número de serie 156-02139 en mueble de plastico color beige, agarradera y antena en regular estado de uso deviendo servir de base para el remate la cantidad de \$2,000.00 Convocando postores, Lo que se hace saber al público en general por medio de este que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1976.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbojal.—Rúbrica. 1452.—12, 17 y 19 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 860/76.

TERCERA SECRETARIA.

ISIDRO VIANA ROMERO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "ZACATENCO", ubicado en Coatlinchan de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.00 Mts. con CAMINO DEL MONTE; AL SUR 18.00 Mts. con SILVIANO LOPEZ; AL ORIENTE 42.00 Mts. con IRENE JUAREZ; AL PONIENTE 39.00 Mts. con GLORIA RAMOS.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1453.—12, 17 y 19 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA CRUZ LUNA DE HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TECORRAL", ubicado en San Lorenzo Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito, que mide y linda: NORTE 251.00 metros con el señor CRUZ PACHECO; SUR 251.00 metros con FERNANDO BUENDIA; ORIENTE 17.00 Metros con FERNANDO BUENDIA; PONIENTE 17.00 Metros con Andrés Charvarría.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Méx. a 7 de junio de 1976.—Day fe. El C. Primer Secretario, Lic. César López.—Rúbrica.

1454.—12, 17 y 19 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 7

TLAXNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 26,233, de fecha 18 de mayo de 1976, pasada ante mí, la señora AURELIA FRANCO JIMENEZ VIUDA DE NOLASCO, en su carácter de única y universal heredera y albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor AURELIO NOLASCO ALONSO, radicó en ésta Notaría dicha sucesión, estando de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del testamento e indicó que a continuación procederá a inventariar y valuar los bienes de la citada sucesión. Lo que hago saber de acuerdo con lo que dispone la Segunda Fracción del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlaxnepantla Estado de México.

LIC. GERMAN BAZ

(Rúbrica).

Para hacerse dos publicaciones que se harán de 7 en 7 días en el periódico "EXCELSIOR" y, "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO".

1423.—10 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EUGENIO HERNANDEZ MORAN, Promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión tiene predio ubicado Ocoyoacac, Méx., Barrio San Miguel mide y linda: NORTE—12.55 Mts. línea Ejido San Miguel; SUR—11.20 Mts. Felipa Tadeo; ORIENTE—56.50 Mts. Teofila Hernandez; PONIENTE—58.20 Mts. Vicente, Soledad y Guadalupe Tadeo.

Publicarse tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo. Lerma, Méx., 5 Junio 1976.—El Secretario de Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1460.—15, 17 y 19 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

VIRGINIA HURTADO DE GAZCA, Propmueble Información Ad-Perpetuam fin acreditar posesión tiene predio ubicado San Lorenzo Huitzzilapan, Méx., mide y linda:— NORTE—65.00 Mts. Romualdo Villavicencio; SUR—60.00 Mts. Bernabe Pichardo; ORIENTE: 81.00 Mts. Hermenegildo Vega; PONIENTE—60.00 Mts. Artemio Herrera.

Publicarse por tres veces cada tercer día personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma Méx., a 5 Junio 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1461.—15, 17 y 19 junio.

Las mayores vetas de riqueza están en su capacidad para el trabajo y en su espíritu de concordia, en su capacidad de amar y en su capacidad de hacer.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadajajara.